

SEC. DE CONSEJO

Distribuido No. 543/13

Exp. No.: 190011-000715-13 COPIA

Fecha: 29/05/13



Carátula

Número de Documento

011900-000056-13

Iniciado en 011900 - DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL - OFICINAS CENTRALES el 06/05/2013

Resumen: Cartas de los Decanos de las siguientes Facultades : Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ; Facultad de Psicología; Facultad de Veterinaria; Facultad de Agronomía , Facultad de Ciencias Sociales ;Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Facultad de Derecho para la Comisión Abierta de Equidad y Género en relación a la Implementación del Modelo de Calidad con Equidad en Udelar.

Tipo de EXPEDIENTE

Trámite

INFORMES ESPECIALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Está en 011900 - DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL - OFICINAS CENTRALES desde 06/05/2013 04:54 p.m.

Por más información llamar al teléfono 2400 72 14 - 2400 12 93.

Pasa a 190011 - SECRETARIA DE DECANATO - PSICOLOGIA el 06/05/2013 05:15 p.m.

Motivo del pase: Cumplir con lo solicitado

Mas datos

Cuerpo

Datos adicionales del expediente

Datos de la Resolución

Organo Decisor

Nº Resolución

Fecha

Nº Distribuido

Nº Repartido

Punto del Orden del Día

Resumen de la Resolución

Documento ingresado al sistema por Eva Suarez/OF-CENTRALES/UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

(2)
rec
(2)

Montevideo, lunes 6 de mayo de 2013.

Estimado/as decanos/as,

Por este medio nos complace en informar la aprobación de fondos por parte del Cdgap para la financiación de los equipos técnicos del Proyecto de Calidad con Equidad, al que ustedes manifestaron tanto su compromiso político como económico.

En este momento la Comisión que integramos quienes suscribimos está iniciando el trámite para la realización de los llamados a fin de conformar los equipos técnicos que serán los encargados de llevar adelante el diagnóstico en cada uno de los servicios. En este sentido les pedimos colaboración para la más amplia difusión de estos llamados cuando se comuniquen.

Como ustedes saben el proceso de calidad con equidad requiere, además de este equipo técnico, la instalación en cada uno de los servicios de un Comité de Calidad con Equidad. Este Comité deberá estar conformado por: un representante de cada Orden, representante de los funcionarios, representante de decanato, representante de personal y representante de comunicaciones. Una vez conformado dicho Comité esta Comisión solicita a usted nos informe de los miembros y nos brinde un contacto para comenzar el proceso.

Sin otro particular y esperando su respuesta,

saludan a ustedes muy atentamente por la Comisión Central Abierta de Equidad y Género

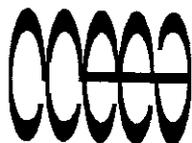
Patricia Viera Cherro.
Red Temática de
Estudios de Género

Verónica Pérez Olanovian
Repositorio

A. D.V.R.

C.N. JORJA
C. N. JOHNSON
Red Temática de Estudios de Género

Facultad de Ciencias Económicas
y de Administración



• Universidad de la República

Decano

Montevideo, 6 de diciembre de 2012

Señores integrantes del Consejo Delegado de
Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a partir del trabajo de su núcleo en la Red Temática de Género de la UdelaR resolvió solicitar su inclusión en la primera aplicación del modelo Calidad con Equidad que impulsa la Universidad de la República.

En ese marco me dirijo a ustedes para comunicarles que nuestra Facultad esta en condiciones para cubrir la erogación equivalente a 5 horas de un grado 1 y un grado 2 durante 4 meses para apoyar la implementación del diagnóstico del Proyecto "Calidad con Equidad" propuesto por la Red Temática de Género.


Prof. Rodrigo Arim
Decano



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 24 DE ABRIL DE 2013,

(3)
Fms.
(4)

54

24/04/2013 18:00

(Exp. N° 190011-000337-13) - Visto: la solicitud elevada por la Directora del Instituto de Psicología de la Salud, la Coordinadora del Programa Género, Salud Reproductiva y Sexualidades y el Señor Decano, se resuelve: Autorizar la contrapartida para la implementación del Proyecto de la Red Temática de Género de la UdelAR, a efectos de financiar 5 horas de dos cargos de Asistente y Ayudante por el período de cuatro meses. Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología, financiado por el fondo institucional. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 1900810100. Distribuido N° 206/13.-7/12



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

(4)
(5)

SECRETARÍA de DECANATO

Montevideo, 21 de marzo del 2013

Para: Directora del Departamento de Contaduría, Alicia Torrens

Ref. Comisión Central de Equidad y Género de la UdelaR.

Solicito a Usted la disponibilidad del costo equivalente a una extensión horaria de 15 a 20 horas para un docente Grado 1 y otra extensión horaria de 15 a 20 para un Grado 2 ambos por el término de 4 meses, de acuerdo a la resolución N° 4 adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 26/03/2012 por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad de la República, y la resolución N° 2 de fecha 24/07/2012 del Consejo de Facultad (expediente N° 111160-000986-12).

Atentamente,

Dr. Daniel Cavestany
Decano

22/03/2013

- 1) ~~Existe disponibilidad en el rubro~~ *propuesto* general de Facultad de Veterinaria
- 2) ~~se prosigue solicitud~~ *es con cargo* al presupuesto 347, por L.1 R. 86
- 3) ~~Suporte #~~ *33 655.* - *se cubren extensiones*

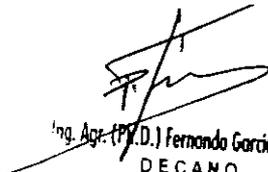
Adj. resoluciones.

Alicia Torrens
 Dra. ALICIA TORRENS
 Dir. Dpto. Contaduría
 Fac. de Veterinaria
 Universidad de la República

(5) (6)
Financ

Montevideo, 7 de marzo de 2013

Pase a la División Contaduría, a efectos de informar disponibilidad para cubrir gastos equivalentes a 5 horas de un grado 1 y 5 horas de un grado 2, durante cuatro meses para apoyar el proyecto "Calidad con Equidad".


Ing. Agr. (P.D.) Fernando García Préchex
DECANO

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



FACULTAD DE
AGRONOMIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

171.

Visto: la propuesta de aplicar en la UdelaR el Modelo de Calidad con Equidad, y atento al informe favorable de disponibilidad,

El Consejo de Facultad de Agronomía resuelve:

- i) Solicitar al CDGAP su inclusión en la primera aplicación del Modelo Calidad con Equidad, que impulsa la UdelaR.
- ii) Expresar que la Facultad se encuentra en condiciones para cubrir la erogación equivalente a 5 hs. de un grado 1 y un grado 2 durante 4 (cuatro) meses para apoyar la implementación del diagnóstico del proyecto "Calidad con Equidad", propuesto por la Red Temática de Género. (10 en 10)

*Fase al Dpto. de Secretaría,
a los efectos de elevar
al CDGAP*

Alejandra Piano
Jefe Secretaría Consejo

21-3-13.-
Enviar a la Dirección Gen. de Personal.

Alicia B. Moran
ALICIA B MORAN
DIRECTORA DEPTO SECRETARIA
FACULTAD DE AGRONOMIA



Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



17/12/12
Mete

DECANATO

Montevideo 3 de diciembre de 2012.

Comisión de Equidad y Género
UdelaR

La Facultad de Ciencias Sociales se compromete a cubrir los gastos correspondientes de una extensión horaria de 15 a 20 hrs. de un docente grado 2 y una extensión de 15 a 20 hrs. de docente Gr. 1 ambos por el término de 4 meses, para realizar el diagnóstico en nuestra Facultad para la aplicación del modelo de Calidad con Equidad en el año 2013. Asimismo se compromete a aportar el costo de la auditoría externa que se realiza al cumplir con los requisitos del primer nivel de aplicación del modelo y que habilitaría la certificación del servicio.

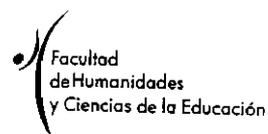
Saluda a Uds. atentamente,

Dra. Susana Mallo
Decana





Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República



(8) 15
JCLW

Montevideo, 7 de diciembre de 2012.

**Señores/as integrantes del Consejo Delegado de
Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR,
Presentes.**

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha seguido el proceso llevado adelante por la Comisión Abierta de Género de la UdelaR en relación a la implementación del Modelo de Calidad con Equidad y solicitado la inclusión del servicio como parte de la primera etapa de aplicación de este modelo.

Se entiende que se trata de una instancia valiosa en sí misma en tanto permitirá evaluar las trayectorias a seguir que permitan alcanzar una mayor equidad de género en la institución.

En tal sentido la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación manifiesta la voluntad de apoyar, para que pueda realizarse esta primera etapa del sello de Calidad con Equidad en el servicio, el costo equivalente a 5 horas de un Grado 1 y un Grado 2 durante 4 meses.

Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente,


Alvaro Rico.
Decano.



Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836

Montevideo, 22 de marzo de 2013

Comisión de Equidad y Género

UDELAR

De nuestra mayor consideración:

Atento a que el CDGAP aprobó el proyecto para la implementación del diagnóstico organizacional del Modelo "Calidad con Equidad" (UDELAR) en siete servicios, este Decanato quiere subrayar la importancia de esta iniciativa en tanto representa un avance en la promoción de la equidad de género, proceso que este servicio ha venido desarrollando de diversas maneras.

Considerando lo anterior, se mantiene la voluntad política de que se continúe esta línea de acción, brindando el apoyo necesario y comprometiéndose el servicio a asumir los gastos correspondientes a las 5hs. que pide el Proyecto, equivalentes a un G1 y un G2 20hs. por el término de cuatro meses a efectos de realizar el diagnóstico referido, en el año 2013.

Saluda a Uds. atte,

Dora Bagdassarián
Decana



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

*(1) of /
dies*

Montevideo, 27 de agosto de 2012.

Estimados/as integrantes

Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR

Presentes.

En vistas a la resolución número 4 de la sesión del 24 de marzo del presente año del Consejo que ustedes integran, por este medio quienes conformamos la Comisión Central de Equidad y Género de la UdelaR les hacemos llegar la propuesta, y su respectiva fundamentación, para iniciar la aplicación en la Universidad de la República del Modelo de Calidad con Equidad, en convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe observar que se trata de un proceso de acreditación¹ cuyo objetivo último debería ser la obtención del Sello de Calidad con Equidad por parte de todos los servicios de la UdelaR. En esta etapa se cree pertinente tomar solamente algunos servicios de la institución a manera de espacios piloto a fin de trazar en esos servicios la línea de base sobre la que luego se trabajará en los otros niveles de la certificación. Tal decisión se fundamenta en la complejidad de la institución UdelaR como tal y en lo que involucraría en términos de tiempo y recursos². Por otra parte, comenzar en algunos espacios que presentan características que los hacen pertinentes y que detallaremos a continuación, permite realizar ajustes para implementar las etapas del Sello en otros servicios que resultan más complejos.

No obstante, se propone, de manera complementaria, generar un diagnóstico que contemple dimensiones fundamentalmente cuantitativas para toda la Universidad a partir de los microdatos relevados por la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento en los censos de funcionarios docentes y no docentes.

Importa aclarar también que en esta etapa no se consideró la posibilidad de incluir a la población estudiantil por las dimensiones de la misma y porque, a pesar de su participación en el co-gobierno, no poseen una relación de dependencia económica con la

¹ Según el Modelo Calidad con Equidad el Nivel I supone la expresión de compromiso de trabajar en el sentido propuesto por el sello, siendo el diagnóstico uno de las actividades fundamentales de este nivel. Diagnosticar supone trazar una línea de base a partir del relevamiento de una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos de las brechas de género para en sucesivas etapas generar acciones que permitan revertirlas. El Nivel I culmina con la elaboración de un plan de acción, con metas, objetivos y plazos para realizar las acciones mencionadas. El Nivel II supone la implementación del plan de acción, el Nivel III la mejora, lo que supone apuntar a la sostenibilidad de los avances logrados. Tomado de Inmujeres, "Modelo de Calidad con Equidad de Género. Documento de Trabajo".

² La UdelaR cuenta, según la última publicación de Estadísticas Básicas, con un total de 9.174 funcionarios docentes y 5.584 funcionarios no docentes, además de los/as estudiantes. Cuenta además con una heterogeneidad de servicios dependientes de Oficinas Centrales.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UdelaR, un hecho de suma relevancia en la manera en que está planificada la certificación. De todas maneras, y teniendo en cuenta las particularidades de la UdelaR como institución, los/as estudiantes estarán naturalmente representados como integrantes del co-gobierno. En este sentido se elaborarán algunas recomendaciones que, con miras al logro de la equidad de género en todo el desarrollo de la vida universitaria, tenga por sujeto específico a esta población.

DE LOS SERVICIOS CONSIDERADOS PARA COMENZAR EL PROCESO.

En cuanto a las características de los servicios elegidos para esta primera etapa se consideró esencial que fueran espacios en los cuales se contara con un trabajo académico y político previo en relación a los temas de género. Estas condiciones permiten:

- Contar con el aval de las autoridades de los servicios, lo cual es indispensable para poder acceder a información y datos fundamentales para la elaboración del diagnóstico
- Disponer de estructuras que sostengan y acompañen el proceso
- Hacer sostenible el proceso en sus etapas sucesivas.

Para asegurar el compromiso de los servicios solicitamos, a través de integrantes de la Red Temática de Género de la UdelaR, una resolución de sus respectivos Consejos. Adjuntamos a esta nota dichas resoluciones y/o cartas de las autoridades en las cuales las facultades de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Económicas, Agronomía, Veterinaria, Psicología y Derecho expresan su interés en participar de la aplicación del Modelo Calidad con Equidad.

Partir de estas facultades nos asegura condiciones de trabajo ideales para comenzar a poner en práctica un modelo que luego podrá y deberá replicarse, tomando como objetivo la obtención del Sello para toda la UdelaR, en los diversos servicios de la institución.

Las mencionadas facultades oficiarán de espacios piloto para poner en práctica el diagnóstico en profundidad, pudiendo materializar en las mismas todas las dimensiones propuestas para el relevamiento, fundamentalmente aquellas que suponen una metodología de corte cualitativo y por tanto un proceso de relevamiento que requiere mayor dedicación.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO

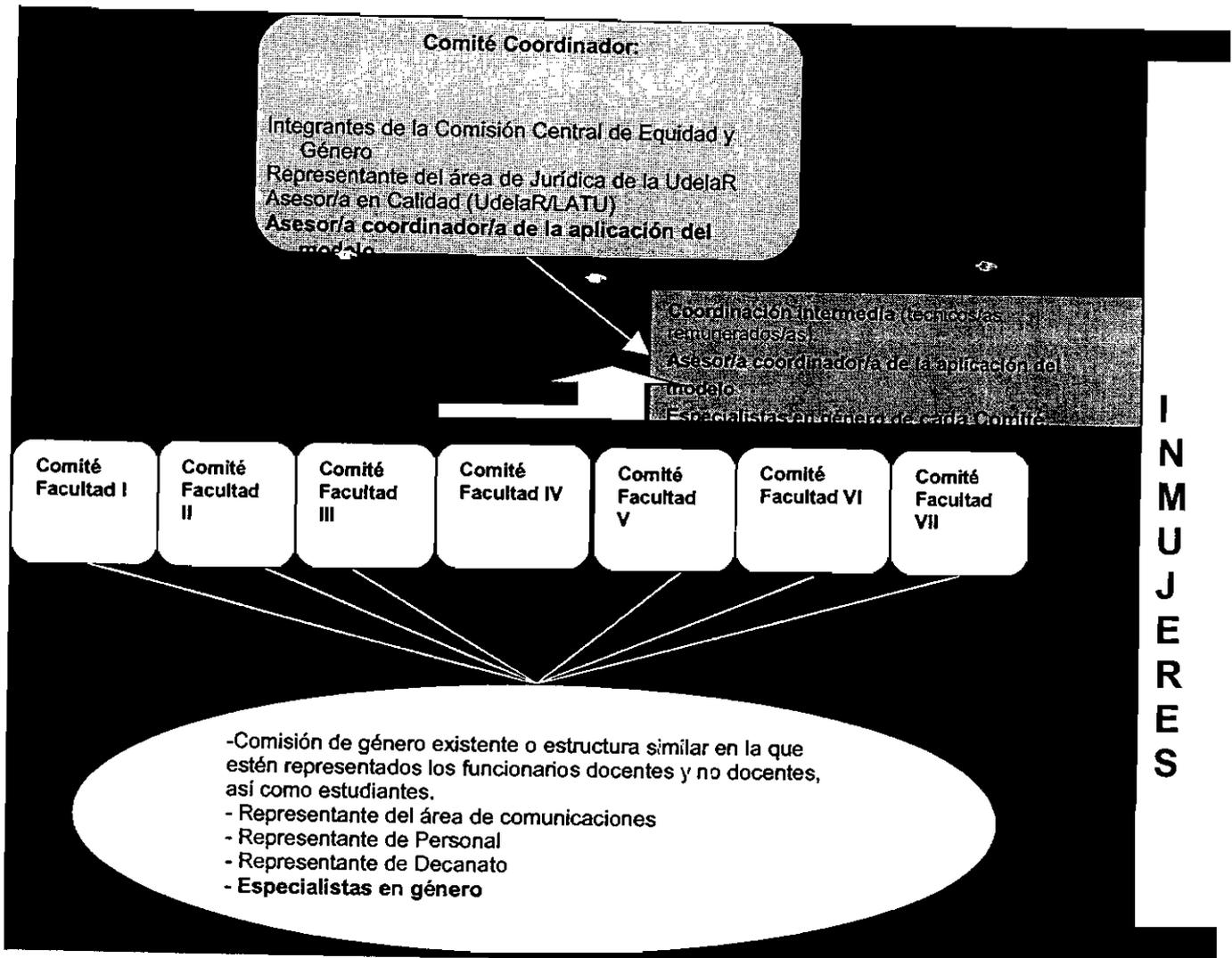
Partiendo de estas consideraciones proponemos la siguiente estructura de funcionamiento para el desarrollo de la etapa de diagnóstico del Modelo de Calidad con Equidad para la UdelaR. La integración de los comités ha sido pensada partiendo de las sugerencias del documento de trabajo sobre el modelo de Inmujeres y adaptándolas a las condiciones de la UdelaR.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

(11) (11) (11) (11)
gme



Comité Coordinador de Calidad con Equidad:

Tendrá por funciones:

- ser una instancia de discusión y ajuste de los procesos que se estarán realizando en cada servicio, además de poder tomar decisiones técnicas
- informar al CDGAP del proceso
- articular con Inmujeres para el seguimiento del proceso

El o la asesor/a coordinadora de la aplicación del modelo de Calidad con Equidad tendrá dos tareas fundamentales:

coordinar el proceso técnico de la aplicación del modelo en las facultades seleccionadas. Para ello deberá mantener reuniones periódicas con los/as especialistas en género de cada servicio, reuniones que a su vez serán instancias de



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

coordinación intermedia entre los Comité de las Facultades y el Comité Coordinador.

realizar el diagnóstico cuantitativo para toda la Udelar a partir de los microdatos aportados por los censos universitarios.

Este cargo deberá ser rentado, sugiriéndose una remuneración asimilable a un Grado 3, 20 horas por un plazo de 6 meses.

El o la asesor/a en calidad, por su parte, podrá ser designado de entre el plantel docente de la Udelar o del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

En cuanto al representante del área de Jurídica de la Universidad tendrá como cometido asesorar al Comité Coordinador sobre los requisitos legales que pudieran requerir instancias o procedimientos a implementarse para avanzar en la implementación del proceso de Calidad con Equidad. Asimismo sobre los procedimientos legales para hacer frente a situaciones que pudieran surgir en el contexto de elaboración del diagnóstico.

La presencia del asesor/a en calidad y del asesor/a jurídico/a en las reuniones de la mencionada Comisión no será requerida salvo que se lo/a convoque para instancias puntuales en las cuales su asesoría se considere necesaria. No obstante, será obligación de la Comisión mantenerlo/a informado/a sobre los avances de los diversos procedimientos.

Comités de Calidad con Equidad en las respectivas facultades:

Su función será acompañar el proceso a la interna de los servicios y facilitar el acceso a los datos.

Se sugiere que, en aquellos servicios donde ya exista una Comisión de Género con integración de funcionarios docentes y no docentes y estudiantes, ésta asuma este rol, incorporándose además representantes de Decanato y Personal y los/las especialistas en género.

Los/as especialistas en género estarán a cargo del trabajo concreto de relevamiento y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa necesaria para realizar el diagnóstico correspondiente al primer nivel del Modelo. Este cargo deberá ser rentado sugiriéndose para su desempeño la contratación o extensión horaria para un Grado 2 de 20 horas y un Grado 1 con la misma carga horaria, por un plazo de 4 meses, en cada servicio.

Coordinación Intermedia:

Se trata de una coordinación técnica que asegura la comunicación e intercambio entre el Asesor/a Coordinador/a de la aplicación del modelo y los Especialistas en Género de cada Comité de Facultad y entre todos los Comités de Facultad.

Además de garantizar la comunicación y un seguimiento del proceso en cada servicio, esta Coordinación Intermedia permitirá también establecer parámetros comunes para el diagnóstico, posibilitando de este modo tener un panorama comparado de la situación entre las diferentes facultades.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

(12)
oliva
(13)

Inmujeres:

El proceso de aplicación del Modelo Calidad de Equidad debe contar con el apoyo y seguimiento del Inmujeres, a través de un convenio entre el Instituto y la Universidad de la República.

La propuesta de colaboración incluye la realización de instancias de capacitación para quienes estén encargadcs/as de implementar el modelo.

DE LA FINANCIACIÓN.

Como se desprende del documento el éxito de las acciones está dado por el trabajo de las Comisiones de Co-gobierno apoyadas por un debido asesoramiento técnico. Parece pertinente a estos efectos enmarcar la solicitud de financiación en los objetivos de la Línea 8.

Sin otro particular, ponemos a consideración de ustedes la propuesta aquí planteada.

Por la Comisión Abierta de Equidad y Género de la UdelaR,



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

(13)
True
(14)

Montevideo, XX de diciembre de 2012

**Estimados/as integrantes
Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de
la UdelaR.
Presentes.**

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

Alcance del diagnóstico a realizar

En el primer año de la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad la tarea fundamental que se realiza es el diagnóstico organizacional, que es lo que permite a posteriori definir metas para promover una cultura de equidad en la institución. El objetivo general del diagnóstico es identificar los sesgos y barreras, tanto culturales como organizativas, que interfieran en el pleno aprovechamiento de las competencias disponibles en la organización así como en el desarrollo de esas competencias por parte de varones y mujeres. Del mismo modo busca identificar "brechas de género", entendiéndose por tales: oportunidades desiguales para varones y mujeres en su desarrollo profesional; espacios de segregación horizontal y vertical ya sea que se deriven de discriminaciones directas o indirectas; estereotipos de género en las competencias, tareas, salarios, y funciones; desigualdades vinculadas a las cargas familiares; dinámicas de exclusión en torno a los ámbitos de toma de decisiones y deliberativos; falta de atención a los riesgos de acoso moral, sexual y cualquier otra instancia de violencia basada en género. Esta Comisión también propone que se incluya el relevamiento de información que permita identificar el cruce entre las desigualdades de género y otros clivajes de desigualdad social, como pueden ser: clase, discapacidad, opción u orientación sexual, edad, identidad étnico-racial etc.

Para cumplir con estos objetivos, el modelo requiere el relevamiento de información correspondiente a una serie de indicadores seleccionados en función de un mínimo (para cumplir con los requisitos de la certificación) de ocho ejes de investigación:

- Perfil sociodemográfico
- Entrada y permanencia a la organización



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

- Cargos, funciones y competencias
- Sistema de remuneraciones
- Uso del tiempo, jornada de trabajo y estrategias de conciliación y corresponsabilidad
- Oportunidades de capacitación y desarrollo
- Prevención y tratamiento de las inequidades de género, acoso sexual y violencia de género
- Incorporación de la perspectiva de género en cultura organizacional

Una vez realizada el relevamiento, sistematización y procesamiento de los datos, estos brindarán los insumos necesarios para la elaboración de un análisis FODA (fortalezas-oportunidades-debilidades-amenazas) de la organización en relación a la equidad de género.

Los cálculos de qué es necesario en términos de la integración de los equipos técnicos y de sus horas de trabajo se hicieron tomando en cuenta:

1. Que el Modelo de Calidad con Equidad y las herramientas técnicas diseñadas por Inmujeres para su aplicación hasta ahora han sido aplicados a instituciones que difieren en algunos aspectos importantes a la UdelaR y sus servicios, por lo que se requeriría modificar el diseño del diagnóstico para contemplar estas diferencias.
2. Que el modelo implica la certificación por separado de los servicios incluidos, pero que el objetivo último sería la extensión del modelo a toda la UdelaR, por lo que esta primera fase de aplicación debería hacerse en el marco de un diagnóstico general de la UdelaR y con un diseño que permita la comparación entre servicios y la replicación del modelo a otros servicios en el futuro. Esto implicará, previo a las tareas de relevamiento en cada servicio, reuniones de intercambio entre los equipos técnicos para establecer pautas en común para el diseño del diagnóstico.
3. Que los microdatos relevados por la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento en los censos de la UdelaR cubren algunos pero no todos los indicadores relevantes para el diagnóstico, lo que implicaría el relevamiento y procesamiento a nivel de las siete Facultades de otros datos cuantitativos, además del uso de técnicas de relevamiento cualitativas para dar cuenta de fenómenos no fácilmente abordables desde un enfoque numérico.
4. El tamaño del universo de análisis. La población objetivo del proyecto incluye los y las funcionarios/as docentes y no docentes de siete facultades.

Servicio	Docentes	No docentes	Total
Derecho	812	200	1012



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

144
costone
(15)

Entendemos en ese sentido que dado que la línea 8 contempla financiación para apoyos técnicos a comisiones de cogobierno podía ser la vía correcta de financiación.

Del monto solicitado

Para el asesor/a coordinador/a del Modelo de Calidad con Equidad se prevé un plazo de contratación de 20 horas semanales por 6 meses, dado que tendrá a su cargo la evaluación previa de los datos existentes, la elaboración de una propuesta inicial de diseño del diagnóstico y la elaboración de un informe cuantitativo de la situación de la UdelaR en general, además de coordinar y supervisar los diagnósticos que se realizan en las Facultades. Para las/los especialistas en género en las Facultades (1 grado 2 y 1 grado 1 20 horas) se prevén cuatro meses de trabajo. Luego de ese plazo, si el servicio quisiera seguir contando con un aporte técnico para la comisión, correrá por cuenta del mismo.

Además, se incorpora el criterio de co-financiación de estos cargos, lo que implica que los servicios asuman cubrir con fondos propios las 5 horas de 15 a 20 horas de los/las grado 2 y 1 (ver presupuesto adjunto del Cr Morales). Al respecto, se adjuntan notas de los y las Decanos/as de las siete Facultades donde expresan su compromiso a buscar este financiamiento para el año que viene.

El monto total para la realización del diagnóstico a nivel de la UdelaR y en los siete servicios (horas de asesor/a coordinador/a y de especialistas en género de las Facultades) asciende a \$U 755.451. Dado que se les pedirá a los servicios que participen en la financiación, **el monto total solicitado a la Línea 8 es de \$U 560.035.**

Finalmente, cabe notar que el monto solicitado en la presente propuesta no incluye el costo de la auditoría externa que habilita la certificación con el sello de Calidad con Equidad, proceso que se realiza una vez culminada el primer nivel (compromiso institucional, diagnóstico, plan de acción). El costo de esa auditoría se estima en unos \$U 60.000 por servicio. Sobre este otro costo se realizará un planteo en el momento correspondiente, siempre manteniendo el criterio de co-financiación entre la UdelaR y los servicios involucrados.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Humanidades y Ciencias de la Ed.	262	94	356
Ciencias Sociales	414	102	516
Ciencias Económicas y Adm.	931	168	1099
Agronomía	365	276	641
Veterinaria	320	190	510
Psicología	353	90	443
TOTAL	3457	1120	4577

Fuente: DGPLAN. *Estadísticas Básicas*. 2010.

Representan el 38% del total de funcionarios/as docentes y el 20% del total de los funcionarios/as no docentes de la UdelaR.

Por qué financiar este proyecto por Línea 8

Como fue detallado en la propuesta elevada a la consideración del CDGAP el 27 de agosto de este año, esta Comisión propone para llevar adelante la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad la creación, en cada una de las Facultades participantes, de comités cuya integración incluye como núcleo central las comisiones de género o similar existentes que operan como parte de la estructura de co-gobierno de las Facultades en tanto comisiones asesoras de los Consejos. En aquellos casos que no exista tal estructura el Comité de Calidad con Equidad de la Facultad debería incluir a representantes de los órdenes docente y estudiantil, y de los/las funcionarios/as no docentes.

A partir de los análisis cuantitativos y cualitativos elaborados por los equipos técnicos, estos Comités de Calidad con Equidad elaborarán un plan de acción y medidas para que el servicio cumpla con las metas y requisitos de la certificación, el cual será sometido a la consideración del Consejo respectivo. Más allá de la aplicación en sí del modelo, la información recabada, su análisis y las recomendaciones que surjan del mismo representarán insumos importantes para la toma de decisiones de servicios que ya han expresado su compromiso con la promoción de la equidad de género.

Cabe agregar que consideramos fundamental la participación activa del orden estudiantil en este proceso aun cuando en esta primera etapa no se incluya al estudiantado como parte de la población objetivo. El record estudiantil de promoción y apoyo a iniciativas que difundan y defiendan la equidad de género da cuenta de la importancia de su apoyo y aporte no sólo en el diseño del diagnóstico (pensando además en la eventual posibilidad de que se extienda a la población estudiantil) sino también en todo el proceso posterior de definición de metas y de difusión de las medidas adoptadas. Además, consideramos que las transformaciones culturales e institucionales que se generarán a través de este proceso beneficiarán a la totalidad de la institución, incluyendo al estudiantado.



EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2012,

(16)
(15)
Quina

[REDACTED]	
5	03/09/2012 00:00

- (Exp. 011900-000131-12) - 1) Aprobar en general la propuesta elevada por la Comisión abierta de Equidad y Género de la Universidad de la República en relación con la posible firma de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de la aplicación en la Universidad de la República del Modelo de Calidad con Equidad, como proceso de acreditación para lograr el Sello de Calidad con Equidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1641.12.
- 2) Solicitar a la referida Comisión:
- a) Ampliación de su informe, particularmente respecto a la justificación de financiar estas actividades a través de la "Línea 8"; e
 - b) Informe de costos totales para hacer frente a este proceso de acreditación.
- 3) Solicitar a la División Contaduría Central informe sobre disponibilidad ante la eventualidad de que se resolviera afirmativamente la propuesta a partir de la ampliación de informe.
- (7 en 7)



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ABIERTA DE EQUIDAD DE GÉNERO

(17)
(16)
Almendra

Montevideo 1º de abril de 2013

Estimados miembros del CDGAP

Presentes

De nuestra mayor consideración:

Por la presente les remitimos a ustedes la información complementaria que fuera solicitada el 03 de setiembre de 2012 en ocasión de la presentación de la implementación del modelo de calidad con equidad, que este Consejo resolviera realizar en la resolución 26 de marzo de 2012.

Como verán se ha trabajado intensamente en el diseño y en la articulación con los servicios para hacer viable la implementación.

Dado lo delicado de la tarea es necesario tener datos confiables respecto de la situación en cada uno de los servicios, para que posteriormente los comités de cada Facultad puedan elaborar los planes y recomendaciones correspondientes. Es en ese sentido que consideramos que este sería apoyo técnico a las comisiones de cogobierno.

La ampliación de informe que les enviamos debe ser actualizada al 1 de enero de 2013 ya que los valores corresponden a 2012.

Desde la comisión estamos muy expectantes dado que es necesario comenzar cuanto antes con el estudio de las situaciones de estos primeros siete servicios.

Esperando una pronta y favorable resolución saludan a ustedes atte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

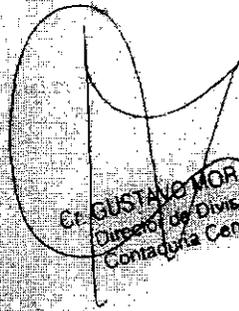
(18) (17)
(des)

División Contaduría Central de Oficinas Centrales

Montevideo, 8 de abril de 2013

La División Contaduría Central informa que:

existe disponibilidad presupuestal para financiar la presente solicitud por hasta un monto total de \$ 560.035, con cargo a recursos presupuestales del ejercicio 2013 provenientes de la Línea 8 – Apoyo a Organos de Cogobierno.


GUSTAVO MORAES
Director de División
Contaduría Central

Avda. 18 de Julio 1968
Montevideo - Uruguay

Teléfono: 400 90 10 - Fax: 402 74 70
Central: 400 92 01/05 Int. 271/273

(19)
(18)
d'encas

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE
2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.

(Exp. 011900-000131-12) - 1) Postergar la consideración de la ampliación de la propuesta elevada por la Comisión abierta de Equidad y Género de la Universidad de la República en relación con la posibilidad de iniciar en la Institución el proceso de acreditación para lograr el Sello de Calidad con Equidad, oportunamente solicitada por resolución N° 5 de este Consejo de fecha 3/9/12, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 1641.12 y 506.13.

2) Interin se procesa la discusión, asegurar la existencia de disponibilidad financiera en la Línea 8 ante la eventualidad de una resolución positiva al respecto.

3) Invitar a los integrantes de la referida Comisión abierta a hacerse presentes en la próxima sesión de este Consejo, a los efectos de ampliar o responder a las inquietudes que se pudieran plantear en Sala.

(8 en 8)

Vuelva a Consejo.


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL

(20)
(19)
Quien sea

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

(Exp. 011900-000131-12) - Atento a lo propuesto por la Comisión Abierta de Equidad y Género de la Universidad de la República, ampliado en Sala por su integrante, Profa. Niki Johnson y al informe favorable sobre disponibilidad, aprobar la iniciación del proceso institucional de acreditación que permita lograr el Sello de Calidad con Equidad, en la forma solicitada cuyo desarrollo, detalle y antecedentes lucen en los distribuidos N° 1641.12, 506 y 542.13. (8 en 8)

Comuníquese por circular con sus antecedentes y siga al Departamento de Comisiones


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y CLAUSTRO
GENERAL

(20) (20)
Verónica

Montevideo, 7 de mayo de 2013.

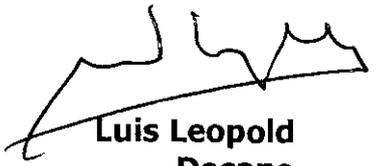
Con lo Informado por la Comisión Abierta de Equidad y Género , pase a las diferentes Facultades o Servicios para su aplicación.

Carolina Porley
Directora de Departamento

Montevideo, 21 de mayo de 2013

Expe. Nº: 190011-000716-13

Pase al Consejo para conformar el Comité de Calidad con Equidad de la Facultad de Psicología. Proponiendo como representante de Decanato a la Asistente Académica, Natalia Sobrera.


**Luis Leopold
Decano**

